



26 de diciembre de 2011

Declaración Pública

La directiva del Sindicato El Teniente declara lo siguiente:

- No es ninguna novedad que el Sindicato Unificado descalifique el actuar de otros sindicatos con declaraciones ajenas a la verdad.
- La modalidad de trabajo para el 31 de diciembre de 2011 y 1º de enero de 2012 comunicada por la administración esta de acuerdo al convenio colectivo vigente, en donde los días 1º de enero, 1º de mayo, 18 y 19 de septiembre tienen una tarifa especial por cumplimiento de metas.

La asistencia al trabajo esos días es voluntaria, las cartas de citación sólo constituye una invitación y no es falla de quién no asiste.

- Si bien es cierto una comisión de la Zonal El Teniente, denominada de minería, comunico a la administración el acuerdo del ampliado de dirigentes de solicitar a los trabajadores que no asistan al trabajo el 1º de enero próximo, este hecho fue sin consulta a los trabajadores.
- Y, considerando que en el convenio colectivo el 1º de enero esta tarifado y trabajar ese día es voluntario, hemos pedido a la administración algunas precisiones al respecto, como por ejemplo como se paga el turno C del 1º de enero y si la modalidad de trabajo para ese día tiene algún incentivo especial, dado que es inédito que se produzca el día 1º de enero.
- Con respecto al 1º de enero, la decisión es del trabajador y debe ser respetada, tanto si trabaja, como si no lo hace. Ese respeto mutuo alcanza a la administración y a los dirigentes sindicales.
- Llamamos a ejercer la democracia interna y respetar las voluntades de los actores, y no considerar la actitud negativa y ofensiva del Sindicato Unificado, que es más de lo mismo.

La directiva